PERIÓDICO

infobae

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

16-12-24

LEGISLATIVO



¿Qué sigue para los aspirantes a contender en la elección del Poder Judicial? Estas son las fechas clave para 2025

Este domingo 15 de diciembre deben publicarse las listas de los aspirantes que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad

Por Olivia Vázquez Herrera



Pese a los amparos, críticas y hasta renuncias, no ha parado la implementación de la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF). Será este domingo 15 de diciembre cuando los Comités de Evaluación de los Tres Poderes de la Unión den a conocer la lista de los aspirantes que sí cumplieron con todos los requisitos de elegibilidad.

Hasta el mediodía de hoy, únicamente el Poder Judicial ya hizo público el listado de las personas que buscarán contender por un cargo de juez, magistrado o ministro en los comicios del domingo **1 de junio de 2025**; los otros dos comités (Ejecutivo y Legislativo) tienen hasta las 23:59 horas para hacer lo propio, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Senado de la República en octubre pasado.

Vale recordar que, por primera vez en la historia, los mexicanos deberemos votar por 881 cargos para titulares de juzgados de Distrito, tribunales de Circuito, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sus salas regionales, así como del recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, pero también para nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuyas salas desaparecerán para quedarse integrados únicamente en el Pleno.

¿Qué sigue para los aspirantes a contender en la elección del Poder Judicial? Estas son las fechas clave para 2025 - Infobae